

RESOLUCIÓN N°: 2365/19.-

Ramallo, 03 de octubre de 2019

VISTO:

El cierre del Banco Francés en la Localidad de Villa Ramallo el pasado 31 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Banco utiliza los servicios de cajero automático de la Red BANELCO;

Que vecinos de la localidad de Villa Ramallo cobraban sus haberes y realizaban diferentes trámites a través de esta sucursal;

Que la sucursal del Banco Francés más cercana se ubica en la vecina Localidad de San Nicolás;

Que a los ciudadanos que utilizan este medio de cobro se les impone un adicional por extracción dado que los cajeros que se encuentran en Villa Ramallo no pertenecen a la Red BANELCO;

Que la Municipalidad de Ramallo podría brindar un espacio físico para la colocación de los cajeros automáticos, si la empresa así lo considere pertinente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Banco Francés tenga a bien considerar la puesta de **DOS (2)** ----- **cajeros automáticos** en la localidad de **Villa Ramallo**, con el objetivo de saciar la necesidad de clientes, trabajadores, comerciantes y empresarios que utilizan los servicios de dicha empresa.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Presidente del BBVA Banco Francés - Casa ----- Central, Martín Zarich, sucursal ubicada en; Reconquista 199 (CP: 1003) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Delegación de Villa Ramallo y Centro de Comercio de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE